

EN CIUDAD CUAUHTÉMOC, CHIH., SIENDO LAS **ONCE HORAS CON DIESISÉIS MINUTOS**, HABIENDO SIDO CONVOCADOS A LAS ONCE HORAS, DEL DIA **VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO**, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, UBICADO EN AVE. ALLENDE NO. 15, COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE CUAUHTÉMOC, EDIFICIO IGNACIO ROMO ANGUIANO, ALTOS, LOS C.C. LIC. **ELÍAS HUMBERTO PÉREZ MENDOZA, PRESIDENTE MUNICIPAL**; LIC. **RAFAEL ERNESTO CAVAZOS ARAGÓN, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**; C.P. **VERÓNICA MAYELA ESCALANTE ROMERO, SÍNDICO MUNICIPAL** Y LOS CC. **REGIDORES: LETICIA IVONNE ORDÓÑEZ AGUILAR, DAVID HUMBERTO GUTIÉRREZ, LAURA GABRIELA ISLAS BAEZA, CARMEN SILVIA GARCÍA, TOMAS OMAR MENDOZA MURILLO, IGNACIO MALAXECHEVARRÍA GONZÁLEZ, MORAIMA RUELAS DELGADO, HECTOR MANUEL HERNÁNDEZ BORUNDA, GUADALUPE ROSA ESCOBAR CRUZ, JAVIER CUEVAS LIRA, SAYRA NATALIA CEPEDA CHÁVEZ, JESÚS SALVADOR AVILÉS LÓPEZ, LUZ JAZMÍN VEGA CRUZ, LOURDES MENDOZA RODRÍGUEZ, OMAR RICARDO MORALES IGLESIAS Y MARISOL ARREDONDO CERECERES,** SE LLEVA A CABO LA **PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO.**

El Lic. Rafael Ernesto Cavazos Aragón, Secretario del Ayuntamiento, informa a los regidores que el Presidente Municipal estará ausente parcialmente, en la Primera Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, por lo tanto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29 fracción I y 33 último párrafo del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, se somete a la consideración del H. Ayuntamiento, que se designe al regidor que presida la sesión en ausencia del Presidente Municipal.

Por lo anterior, la **Regidora Sayra Natalia Cepeda Chávez**, propone que la Sesión sea presidida por el **Regidor David Humberto Gutiérrez**

Acto seguido por unanimidad de votos los Regidores designan al **Regidor David Humberto Gutiérrez** para presidir la Primera Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, en ausencia del Presidente Municipal.

El Secretario del Ayuntamiento, procede a realizar el pase de lista de presentes y en su caso, declaración de quórum legal, estando presentes los siguientes:

LIC. ELÍAS HUMBERTO PÉREZ MENDOZA PRESIDENTE MUNICIPAL	PRESENTE
C.P. VERÓNICA MAYELA ESCALANTE ROMERO SINDICA MUNICIPAL	PRESENTE
LETICIA IVONNE ORDÓÑEZ AGUILAR REGIDORA	PRESENTE
DAVID HUMBERTO GUTIÉRREZ REGIDOR	PRESENTE
LAURA GABRIELA ISLAS BAEZA REGIDORA	PRESENTE
CARMEN SILVIA GARCÍA REGIDORA	PRESENTE
TOMAS OMAR MENDOZA MURILLO REGIDOR	PRESENTE
IGNACIO MALAXECHEVARRÍA GONZÁLEZ REGIDOR	PRESENTE
MORAIMA RUELAS DELGADO REGIDORA	PRESENTE
HECTOR MANUEL HERNÁNDEZ BORUNDA REGIDOR	PRESENTE
GUADALUPE ROSA ESCOBAR CRUZ REGIDORA	PRESENTE
JAVIER CUEVAS LIRA	PRESENTE

REGIDOR SAYRA NATALIA CEPEDA CHÁVEZ	PRESENTE
REGIDORA JESÚS SALVADOR AVILÉS LÓPEZ	PRESENTE
REGIDOR LUZ JAZMÍN VEGA CRUZ	PRESENTE
REGIDORA LOURDES MENDOZA RODRÍGUEZ	PRESENTE
REGIDORA OMAR RICARDO MORALES IGLESIAS	PRESENTE
REGIDOR Y MARISOL ARREDONDO CERECERES	PRESENTE
REGIDORA	

Contando con la **TOTALIDAD** de los miembros de este H. Ayuntamiento, se hace constar de la existencia de quorum legal, por lo que se declara formalmente instalada la **Primera Sesión Ordinaria**, y todos los acuerdos que aquí sean tomados tendrán plena validez legal.

El secretario del Ayuntamiento, en uso de la voz, procede a dar lectura y en su caso aprobación al orden del día de la Primera Sesión Ordinaria.

1. Lista de presentes.

2. Informe con relación a los asuntos que se quedaron **PENDIENTES** en las **Comisiones de Regidores**

Primero. - Solicitud para el estudio y posterior aprobación del **Reglamento de Justicia Cívica del Municipio de Cuauhtémoc.**

Segundo. - Solicitud del **C. Gabriel de la Peña Félix**, con relación al cambio de propietario y de giro de la licencia no. 1002.

Tercero. - Solicitud del **C. Iván Arturo Miranda Pérez**, de opinión favorable para realizar el trámite ante la dirección de Gobernación Estatal para obtener licencia de bebidas alcohólicas para la venta de Vinos y Licores en tienda de autoservicio denominada **BLACK CLUB**, con giro de Cetro Nocturno, ubicada en Ave. Ave. Allende y calle 11ª zona centro C.P. 31500, Cuauhtémoc, Chihuahua.

Cuarto. - Oficio **No. 725-16/2020 I D. P. ALJ- PLEG**, enviado por el presidente del H. Congreso del Estado, referente al **Acuerdo LXVII/URGEN/0408/2020 I D. P.** por medio el H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a los Municipios de la Entidad que ejercen la función de vialidad y tránsito, con el propósito de que consideren suscribir convenios con el Gobierno del Estado, a través de la Secretaria de Hacienda, a fin de que las infracciones que no hayan sido pagadas en su momento puedan corarse conjuntamente con la revalidación vehicular, así como para que se analice la posibilidad de implementar el sistema que permite el pago inmediato de estas.

Quinto. - Solicitud del **Regidor Homero Edgar Lujan Castillo**, con relación al cobro de impuestos por construcción por parte del Seccional de Anáhuac.

Sexto. - Reglamento de la ley de **Participación Ciudadana.**

Séptimo. - Solicitud de la **Dirección de Desarrollo Urbano**, con relación para regularizar y protocolizar los caminos rurales y servidumbres de paso, ubicados en el mancomún de Santa Lucia, Ejido Barraganes y Ejido Ciénega de 3 Castillos.

Octavo. - Solicitud de la **Dirección de Desarrollo Urbano Municipal**, con relación para llevar a cabo el comodato del terreno adjunto a la

Iglesia Pentecostal Unida Nacional A.R. ubicada en la Calzada de los Táscales Francisco Villa y Emiliano Zapata en la Colonia Revolución Mexicana.

Noveno. - Solicitud del **Sub OF. Juan Carlos Rentería Villegas, Director Administrativo de la Dirección de Seguridad y Vialidad Publica Municipal**, para aprobar la integración de dos vocales que deberán integrar la Comisión de Honor y Justicia.

Décimo. - Posicionamiento de la **Regidora Patricia Rascón Torres**, del Partido Revolucionario Institucional.

Décimo Primero. - Solicitud de la **Dirección de Desarrollo Urbano Municipal**, para realizar la aprobación del **Fraccionamiento Campestre "Altana"**, Propiedad de Pablo Meza Millán.

Décimo Segundo. - Solicitud de la **Dirección de Desarrollo Urbano Municipal**, para realizar la aprobación del **Fraccionamiento Campestre "Del Parque"**, propiedad de Eva y Susana Loewen Wiebe.

Décimo Tercero. - Solicitud de la **Dirección de Desarrollo Urbano Municipal**, para realizar la aprobación del **Fraccionamiento Campestre "Lobo Negro"**, propiedad de Emma Mendoza Mendoza.

Décimo Cuarto. - Solicitud de la **Dirección de Desarrollo Urbano Municipal**, con relación para llevar a cabo acta de Entrega de Recepción Anticipada, correspondiente al **Fraccionamiento Santa Fe II Etapa**", ubicado en el predio sub-urbano de la parcela 127 Z-a P 2/3 del Ejido de Cuauhtémoc Municipal de Cuauhtémoc, Chih., con superficie de 2.67 Has.

Décimo Quinto. - Solicitud del **Comité de vecinos de la Colonia Magisterial**, con relación para poner portones eléctricos en la entrada de la Colonia, cámaras de seguridad y pagar personal para el cuidado de dicho equipo.

Décimo Sexto. - Solicitud de la **Dirección de Desarrollo Urbano Municipal**, con relación para la autorización del Acta entrega Recepción Anticipada del **Fraccionamiento Riveras de Venezuela Etapa 4**.

3. Oficio No. 1478/2021 XIII P.E., AL PLeg., enviado por la Presidenta del H. Congreso del Estado, referente al **Decreto No. LXVII/RFCNT/1047/2021 XIII P.E.**, por medio del cual **se adiciona un último párrafo al artículo 4º de la Constitución Política del Estado de Chihuahua**, referente al derecho de la persona, a la movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad.

4. Asuntos Generales.

Antes de continuar con la sesión y en uso de la voz, el Secretario de Ayuntamiento, pregunta a los presentes si tienen algún asunto que tratar, para que sea incluido en este punto del orden del día.

I.- El Presidente Municipal Elías Humberto Pérez Mendoza, solicita por oficio, en virtud de que no se encuentra presente, se incluya el punto con relación a la aprobación para llevar a cabo descuentos por cobro de pavimentación.

II.-El Secretario del Ayuntamiento, solicita se incluya la solicitud del Lic. César Augusto Martínez López, Secretario del Consejo de Administración de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de

Cuauhtémoc, en relación a autorizar un nuevo representante ante el consejo, por parte del H. Ayuntamiento.

III.- Informe del Regidor David Humberto Gutiérrez, con relación a la instalación del Gas Natural en Cuauhtémoc, Chih.

IV.- Informe del Regidor Tomas Omar Mendoza Murillo, con relación a la rotulación vehicular del municipio.

V.- Informe sobre las Elecciones de los Seccionales.

VI.- El Regidor Ignacio Malaxechevarría González, comenta sobre la problemática que existe en Álvaro Obregón sobre la quema De basura todos los sábados.

VII.- Solicitud del **C.P. HERIBERTO GONZALEZ ANDUJO**, Oficial Mayor del Municipio, para fijar el monto para **FORMALIZAR CONTRATOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**, con el fin de dar cumplimiento al artículo 81 último párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

VIII.- Informe del Presidente Municipal, el Lic. Elías Humberto Pérez Mendoza.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a consideración el contenido del orden del día presentado para esta Primera Sesión Ordinaria.

Visto lo anterior y por unanimidad de votos, se aprueba la modificación del orden del día para que sean incluidos los temas mencionados.

2. INFORME CON RELACIÓN A LOS ASUNTOS QUE SE QUEDARON EN LAS COMISIONES PENDIENTES DE REGIDORES.

En uso de la palabra, el Secretario del Ayuntamiento da lectura al cuadro de asuntos pendientes en comisiones, haciendo mención que quedará de la siguiente manera:

FECHA		COMISION	
14/11/2019	1	Solicitud para el estudio y posterior aprobación del Reglamento de Justicia Cívica del Municipio de Cuauhtémoc.	Gobernación y Seguridad Pública
12/12/2019	2	Solicitud del C. Gabriel de la Peña Félix, con relación al cambio de propietario y de giro de la licencia no. 1002	Gobernación
23/01/2020	3	Solicitud del C. Ivan Arturo Miranda Pérez, de opinión favorable para realizar el trámite ante la dirección de Gobernación Estatal para obtener licencia de bebidas alcohólicas para la venta de Vinos y Licores en tienda de autoservicio denominada BLACK CLUB, con giro de Centro Nocturno, ubicada en Ave. Av. Alameda y calle 11ª zona centro C.P. 31500, Cuauhtémoc, Chihuahua.	Gobernación
12/03/2020	4	Oficio No. 725-16/2020 I D. P. ALJ.- PLEG. enviado por el presidente del H. Congreso del Estado, referente al <u>Acuerdo LXVUBGEN/0408/2020 I D. P.</u> por medio el H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a los Municipios de la Entidad que ejercen la función de vialidad y tránsito, con el propósito de que consideren suscribir convenios con el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Hacienda, a fin de que las infracciones que no hayan sido pagadas en su momento puedan cobrarse conjuntamente con la revalidación vehicular, así como para que se analice la posibilidad de implementar el sistema que permite el pago inmediato de estas.	Gobernación, Hacienda y Seguridad Pública
25/09/2020	5	Solicitud del Regidor Homero Edgar Lujan Castillo, con relación al cobro de impuestos por construcción por parte del Seccional de Anahuac.	Hacienda
13/09/2020	6	Reglamento de la ley de Participación Ciudadana	Área Jurídica y Gobernación
24/09/2020	7	Solicitud de la Dirección de Desarrollo Urbano, con relación para regularizar y protocolizar los caminos rurales y sendimbrés de paso, ubicados en el mancomún de Santa Lucía, Ejido Barraganes y Ejido Ciénega de 3 Castillos	Desarrollo Rural y Gobernación
30/12/2020	8	Solicitud de la Dirección de Desarrollo Urbano Municipal, con relación para llevar a cabo el comodato del terreno adjunto a la iglesia Pentecostal Unida Nacional A.R. ubicada en la Calzada de los Tascates Francisco Villa y Emiliano Zapata en la Colonia Revolución Mexicana.	Desarrollo Urbano y Gobernación
14/01/2021	9	Solicitud del Sub OF. Juan Carlos Rentería Villegas, Director Administrativo de la Dirección de Seguridad y Vialidad Pública Municipal, para aprobar la integración de dos vocales que deberán integrar la Comisión de Honor y Justicia.	Seguridad Pública
25/03/2021	10	Posicionamiento de la Regidora Patricia Rasón Torres, del Partido Revolucionario Institucional.	Desarrollo Urbano, Gobernación y Hacienda
24/06/2021	11	Solicitud de la Dirección de Desarrollo Urbano Municipal, para realizar la aprobación del Fraccionamiento Campestre "Altana", Propiedad de Pablo Meza Millán.	Desarrollo Urbano
24/06/2021	12	Solicitud de la Dirección de Desarrollo Urbano Municipal, para realizar la aprobación del Fraccionamiento Campestre "Del Parque", propiedad de Eze y Susana Loewen Wriebe.	Desarrollo Urbano
24/06/2021	13	Solicitud de la Dirección de Desarrollo Urbano Municipal, para realizar la aprobación del Fraccionamiento Campestre "Lobo Negro", propiedad de Emma Mendoza Mendoza.	Desarrollo Urbano
08/07/2021	14	Solicitud de la Dirección de Desarrollo Urbano Municipal, con relación para llevar a cabo acta de Entrega de Recepción Anticipada, correspondiente al Fraccionamiento Santa Fe II Etapa, ubicado en el predio sub-urbano de la parcela 127 Z-a P-2/3 del Ejido de Cuauhtémoc Municipal de Cuauhtémoc, Chih. con superficie de 2.67 Hias.	Desarrollo Urbano
22/07/2021	15	Solicitud del Comité de vecinos de la Colonia Magisterial, con relación para poner portones eléctricos en la entrada de la Colonia, cámaras de seguridad y pagar personal para el cuidado de dicho equipo.	Gobernación, Seguridad Pública y Desarrollo Urbano
12/08/2021	16	Solicitud de la Dirección de Desarrollo Urbano Municipal, con relación para la autorización del Acta entrega Recepción Anticipada del Fraccionamiento Riberas de Venezuela Etapa 4	Desarrollo Urbano

El Honorable Ayuntamiento toma conocimiento de la información presentada.

PRIMERO. - SOLICITUD PARA EL ESTUDIO Y POSTERIOR APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CÍVICA DEL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC.

La Regidora Laura Gabriela Islas Baeza, da lectura al dictamen con fecha 22 de Septiembre del año en curso el cual dice:

A 22 de Septiembre de 2021, Cd. Cuauhtémoc, Chihuahua.
Asunto: **DICTÁMEN**

HONORABLE AYUNTAMIENTO PRESENTE. -

Por medio del presente y en respuesta a la solicitud presentada por la Dirección de Seguridad Pública Municipal en la cual solicita el estudio y posterior aprobación del Reglamento de Justicia Cívica del Municipio de Cuauhtémoc.

ANTECEDENTES

1. En fecha 14 de noviembre de 2019, le fue turnada a la Comisión de Gobernación de la Administración 2018-2021 la solicitud hecha por la Dirección de Seguridad Pública Municipal, quedando como asunto pendiente de DICTAMINAR.
2. En fecha 21 de septiembre de 2021, en reunión previa a sesión de Cabildo fue turnada a la Comisión de Gobernación Administración 2021-2024, la solicitud hecha en el párrafo que antecede.

CONSIDERANDO

Esta Comisión de Gobernación, después de realizar el estudio del Reglamento de Justicia Cívica del Municipio de Cuauhtémoc, se percató que aún no se encuentra completo y al establecer una conversación con personal del Jurídico de la Dirección de Seguridad Pública nos fue confirmado que en efecto se encuentra en proceso, estando hasta este momento al 85%. Por lo anterior es que se somete a consideración del Honorable Ayuntamiento, el siguiente:

DICTÁMEN

Se propone que **SE BAJE** la solicitud presentada por la Dirección de Seguridad Pública del Municipio, el cual solicita realizar la revisión, análisis y posterior aprobación del Reglamento de Justicia Cívica del Municipio de Cuauhtémoc. Lo anterior hasta en tanto realice la solicitud con el reglamento respectivo con el 100% de los preceptos jurídicos de la Normatividad.

**ATENTAMENTE
COMISIÓN DE GOBERNACIÓN**

Lic. Laura Gabriela Islas Baeza C.D. **Omar Ricardo Morales Iglesias**
Presidente **Secretario**

C. Sayra Natalia Cepeda Chávez
Vocal

Por lo anteriormente expuesto, es puesto a consideración y por unanimidad de votos se toma el siguiente:

ACUERDO ÚNICO: Se aprueba que se dé de baja de las Comisiones Pendientes la solicitud presentada por la Dirección de Seguridad Pública del Municipio, el cual pide realizar la revisión, análisis y posterior aprobación del Reglamento de Justicia Cívica del Municipio de Cuauhtémoc. Lo anterior hasta en tanto realice la solicitud con el

reglamento respectivo con el 100% de los preceptos jurídicos de la Normatividad.

SEGUNDO. - SOLICITUD DEL C. GABRIEL DE LA PEÑA FÉLIX, CON RELACIÓN AL CAMBIO DE PROPIETARIO Y DE GIRO DE LA LICENCIA NO. 1002.

La Regidora Laura Gabriela Islas Baeza, da lectura al dictamen con fecha 22 de Septiembre del año en curso el cual dice:

A 22 de Septiembre de 2021, Cd. Cuauhtémoc, Chihuahua.
Asunto: **DICTÁMEN**

HONORABLE AYUNTAMIENTO PRESENTE. -

Por medio del presente y en respuesta a la solicitud presentada por el **C. GABRIEL DE LA PEÑA FELIX**, en su carácter de propietario de un bar, en la cual solicita.

Obtener la renovación de licencia con los siguientes datos:

GIRO:	Centro Nocturno
DENOMINACIÓN:	Tecate Bar
PROPIETARIO:	Gabriel de la Peña Felix
DOMICILIO:	Avenida Ejido No. 1002
POBLACIÓN:	Cd. Cuauhtémoc, Chihuahua, Seccional Ciudad Anáhuac

ANTECEDENTES:

- En fecha 12 de Diciembre de 2019, le fue turnada a la Comisión de Gobernación de la Administración 2018-2021 la solicitud hecha por el **C. GABRIEL DE LA PEÑA FELIX**, quedando como asunto pendiente de DICTAMINAR.
- En fecha 21 de septiembre de 2021, en reunión previa a sesión de Cabildo fue turnada a la Comisión de Gobernación Administración 2021-2024, la solicitud hecha por el **C. GABRIEL DE LA PEÑA FELIX**.

CONSIDERANDO

Esta Comisión de Gobernación, después de revisión efectuada y con fundamento en el artículo 8 Fracción I inciso b) de la Ley de Alcoholes del Estado de Chihuahua, determina que la negociación conocida como **“TECATE BAR”** presentada por el **C. GABRIEL DE LA PEÑA FELIX** en su carácter de propietario, **NO CUMPLE** con los requisitos que se establecen en la **LEY DE ALCOHOLES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**, por lo que se somete a consideración del Honorable Ayuntamiento, el siguiente:

DICTAMEN

Se propone que **SE BAJE** la solicitud presentada por el **C. GABRIEL DE LA PEÑA FELIX** propietario de **BAR TECATE**, el cual solicita realizar el trámite ante la Dirección de Gobernación Estatal, para obtener licencia como giro de **CENTRO NOCTURNO** con domicilio en Avenida Ejido No. 1002 Ciudad Anáhuac en Cuauhtémoc, Chihuahua. Lo anterior hasta en tanto realice la solicitud y de cumplimiento a los requisitos establecidos en el artículo 12 de la Ley de Alcoholes del Estado de Chihuahua.

**A T E N T A M E N T E
COMISIÓN DE GOBERNACIÓN**

**Lic. Laura Gabriela Islas Baeza
Presidente**

**C.D. Omar Ricardo Morales Iglesias
Secretario**

**C. Sayra Natalia Cepeda Chávez
Vocal**

Por lo anteriormente expuesto, es puesto a consideración y por unanimidad de votos se toma el siguiente:

ACUERDO ÚNICO: Se aprueba que se dé de baja de las Comisiones Pendientes, la solicitud presentada por el **C. GABRIEL DE LA PEÑA FELIX** propietario de **BAR TECATE**, el cual solicita realizar el trámite ante la Dirección de Gobernación Estatal, para obtener licencia como giro de **CENTRO NOCTURNO** con domicilio en Avenida Ejido No. 1002 Ciudad Anáhuac en Cuauhtémoc, Chihuahua. Lo anterior hasta en tanto realice la solicitud y de cumplimiento a los requisitos establecidos en el artículo 12 de la Ley de Alcoholes del Estado de Chihuahua.

TERCERO. - SOLICITUD DEL C. IVÁN ARTURO MIRANDA PÉREZ, DE OPINIÓN FAVORABLE PARA REALIZAR EL TRÁMITE ANTE LA DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN ESTATAL PARA OBTENER LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS PARA LA VENTA DE VINOS Y LICORES EN TIENDA DE AUTOSERVICIO DENOMINADA BLACK CLUB, CON GIRO DE CETRO NOCTURNO, UBICADA EN AVE. AVE. ALLENDE Y CALLE 11ª ZONA CENTRO C.P. 31500, CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA.

La Regidora Laura Gabriela Islas Baeza, da lectura al dictamen con fecha 22 de Septiembre del año en curso el cual dice:

A 22 de Septiembre de 2021, Cd. Cuauhtémoc, Chihuahua.
Asunto: **DICTÁMEN**

**HONORABLE AYUNTAMIENTO
PRESENTE. -**

Por medio del presente y en respuesta a la solicitud presentada por el **C. IVÁN ARTURO MIRANDA PÉREZ**, en su carácter de propietario del Centro Nocturno **"BLACK CLUB"**, en la cual solicita obtener la licencia de venta de Cerveza y Vinos y Licores con los siguientes datos:

GIRO:	Centro Nocturno
DENOMINACIÓN:	BLACK CLUB
PROPIETARIO:	Iván Arturo Miranda Pérez
DOMICILIO:	Avenida Allende y Calle 11ª (altos) Zona Centro CP 31500
POBLACIÓN:	Cd. Cuauhtémoc, Chihuahua

ANTECEDENTES

1. En fecha 23 de Enero de 2020, le fue turnada a la Comisión de Gobernación de la Administración 2018-2021 la solicitud hecha por el **C. IVÁN ARTURO MIRANDA PÉREZ**, quedando como asunto pendiente de DICTAMINAR.
2. En fecha 21 de septiembre de 2021, en reunión previa a sesión de Cabildo fue turnada a la Comisión de Gobernación Administración 2021-2024, la solicitud hecha por el **C. IVÁN ARTURO MIRANDA PÉREZ**.

CONSIDERANDO

7

Esta Comisión de Gobernación, después de la revisión efectuada y con fundamento en el artículo 8 Fracción I inciso b) de la Ley de Alcoholes del Estado de Chihuahua, determina que la negociación conocida como "**BLACK CLUB**" presentada por el **C. IVÁN ARTURO MIRANDA PÉREZ** en su carácter de propietario, **NO CUMPLE** con los requisitos que se establecen en la **LEY DE ALCOHOLES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**, por lo que se somete a consideración del Honorable Ayuntamiento, el siguiente:

DICTÁMEN

Se propone que **SE BAJE** la solicitud presentada por el **IVÁN ARTURO MIRANDA PÉREZ** propietario de **BLACK CLUB**, el cual solicita realizar el trámite ante la Dirección de Gobernación Estatal, para obtener licencia como giro de **CENTRO NOCTURNO** con domicilio en Ave. Allende y calle 11ª (Altos) Zona Centro en Cuauhtémoc, Chihuahua. Lo anterior hasta en tanto realice la solicitud y de cumplimiento a los requisitos establecidos en el artículo 12 de la Ley de Alcoholes del Estado de Chihuahua.

ATENTAMENTE COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

Lic. Laura Gabriela Islas Baeza
Presidente

C.D. Omar Ricardo Morales Iglesias
Secretario

C. Sayra Natalia Cepeda Chávez
Vocal

Por lo anteriormente expuesto, se somete a su consideración y por unanimidad de votos se toma el siguiente:

ACUERDO ÚNICO: Se aprueba que se dé de baja de las Comisiones Pendientes, la solicitud presentada por el **IVÁN ARTURO MIRANDA PÉREZ** propietario de **BLACK CLUB**, el cual solicita realizar el trámite ante la Dirección de Gobernación Estatal, para obtener licencia como giro de **CENTRO NOCTURNO** con domicilio en Ave. Allende y calle 11ª (Altos) Zona Centro en Cuauhtémoc, Chihuahua. Lo anterior hasta en tanto realice la solicitud y de cumplimiento a los requisitos establecidos en el artículo 12 de la Ley de Alcoholes del Estado de Chihuahua.

CUARTO. - OFICIO NO. 725-16/2020 I D. P. ALJ- PLEG, ENVIADO POR EL PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, REFERENTE AL ACUERDO LXVI/URGEN/0408/2020 I D. P. POR MEDIO EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD QUE EJERCEN LA FUNCIÓN DE VIALIDAD Y TRÁNSITO, CON EL PROPÓSITO DE QUE CONSIDEREN SUSCRIBIR CONVENIOS CON EL GOBIERNO DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE HACIENDA, A FIN DE QUE LAS INFRACCIONES QUE NO HAYAN SIDO PAGADAS EN SU MOMENTO PUEDAN COBRARSE CONJUNTAMENTE CON LA REVALIDACIÓN VEHICULAR, ASÍ COMO PARA QUE SE ANALICE LA POSIBILIDAD DE IMPLEMENTAR EL SISTEMA QUE PERMITE EL PAGO INMEDIATO DE ESTAS.

La Regidora Laura Gabriela Islas Baeza, da lectura al dictamen con fecha 22 de Septiembre del año en curso el cual dice:

A 22 de Septiembre de 2021, Cd. Cuauhtémoc, Chihuahua.

Asunto: **DICTAMEN**

HONORABLE AYUNTAMIENTO

SEXTO. - REGLAMENTO DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

En uso de la palabra el Secretario del Honorable Ayuntamiento comenta que dicha solicitud se quedará en las Comisiones de Asociaciones Civiles, Gobernación y Participación Ciudadana, para su análisis y posterior dictamen.

Por lo anteriormente expuesto, por unanimidad de votos se toma el siguiente:

ACUERDO ÚNICO: Se aprueba que dicha solicitud quede en las comisiones que con anterioridad se mencionaron.

SÉPTIMO. - SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, CON RELACIÓN PARA REGULARIZAR Y PROTOCOLIZAR LOS CAMINOS RURALES Y SERVIDUMBRES DE PASO, UBICADOS EN EL MANCOMÚN DE SANTA LUCIA, EJIDO BARRAGANES Y EJIDO CIÉNEGA DE 3 CASTILLOS.

El Regidor David Humberto Gutiérrez, da lectura al dictamen con fecha 22 de Septiembre del año en curso el cual dice:

A 22 de Septiembre de 2021, Cd. Cuauhtémoc, Chihuahua.
Asunto: **DICTÁMEN**

HONORABLE AYUNTAMIENTO PRESENTE. -

Por medio del presente y en respuesta a la solicitud presentada por la **Dirección de Desarrollo Urbano**, con relación para regularizar y protocolizar los caminos rurales y servidumbres de paso, ubicados en el mancomún de Santa Lucia, Ejido Barraganes y Ejido Ciénega de 3 Castillos

ANTECEDENTES:

1.- En fecha 24 de Septiembre de 2020, le fue turnada a las Comisiones Unidas de Desarrollo Rural y Gobernación de la Administración 2018-2021 la solicitud hecha por la Dirección de Desarrollo Urbano, quedando como asunto pendiente de DICTAMINAR.

2.- En fecha 21 de septiembre de 2021, en reunión previa a sesión de Cabildo fue turnada a las Comisiones Unidas de Desarrollo Urbano, Desarrollo Rural y Gobernación Administración 2021-2024, la solicitud hecha en el párrafo que antecede.

CONSIDERANDO:

Estas Comisiones Unidas de Desarrollo Urbano, Desarrollo Rural y Gobernación, se tuvo el análisis de la solicitud donde piden la autorización para regularizar y protocolizar los caminos rurales y servidumbres de paso, ubicados en el mancomún de Santa Lucia, Ejido Barraganes y Ejido Ciénega de 3 Castillos, se llega a un acuerdo para que se realice dar de baja dicha solicitud por lo anterior es que se somete a consideración del Honorable Ayuntamiento, el siguiente:

DICTÁMEN:

Se propone que **SE BAJE** la solicitud presentada por las Comisiones Unidas de Desarrollo Urbano, Desarrollo Rural y Gobernación,



A t e n t a m e n t e**Comisión de Desarrollo Urbano**

Lic. David Humberto Gutiérrez
Presidente

C. Luz Jazmín Vega Cruz
Secretario

C. Hector Manuel Hernández Borunda
Vocal
Comisión de Desarrollo Rural

Lic. Marisol Arredondo Cereceres
Presidente

C. Ignacio Malaxechevarría
González
Secretario

Mtra. Moraima Ruelas Delgado
Vocal

Comisión de Gobernación

Lic. Laura Gabriela Islas Baeza
Presidente

C.D. Omar Ricardo Morales
Iglesias
Secretario

C. Sayra Natalia Cepeda Chávez
Vocal

Por lo anteriormente expuesto, es puesto a consideración de este H. Ayuntamiento y por unanimidad de votos se toma el siguiente:

ACUERDO ÚNICO. - Se aprueba que se dé de baja de las Comisiones Pendientes, la solicitud presentada por **Dirección de Desarrollo Urbano**, con relación para regularizar y protocolizar los caminos rurales y servidumbres de paso, ubicados en el mancomún de Santa Lucia, Ejido Barraganes y Ejido Ciénega de 3 castillos, con base a lo establecido anteriormente.

OCTAVO. - SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL, CON RELACIÓN PARA LLEVAR A CABO EL COMODATO DEL TERRENO ADJUNTO A LA IGLESIA PENTECOSTAL UNIDA NACIONAL A.R. UBICADA EN LA CALZADA DE LOS TÁSCATES FRANCISCO VILLA Y EMILIANO ZAPATA EN LA COLONIA REVOLUCIÓN MEXICANA.

En uso de la palabra el Secretario del H. Ayuntamiento, comenta que dicha solicitud se quedará en las Comisiones de Desarrollo Urbano y Gobernación

Por lo anteriormente expuesto, es puesto a consideración y por unanimidad de votos se toma el siguiente:

ACUERDO ÚNICO: Se aprueba que dicha solicitud quede en las comisiones que con anterioridad se mencionaron

NOVENO. - SOLICITUD DEL SUB OF. JUAN CARLOS RENTERÍA VILLEGAS, DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y VIALIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, PARA APROBAR LA INTEGRACIÓN DE DOS VOCALES QUE DEBERÁN INTEGRAR LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA.

En uso de la palabra el Secretario del H. Ayuntamiento, comenta que dicha solicitud se quedará en la Comisión de Seguridad Pública., y anexando la propuesta del Regidor Omar Ricardo Morales Iglesias presidente de la comisión de Seguridad Pública, siendo la siguiente:

En uso de la palabra el Regidor Omar Ricardo Morales Iglesias, comenta que tuvo una reunión con el nuevo Director Administrativo de la Dirección de Seguridad y Vialidad Pública Municipal, donde explica el Director de dicha área, que pide una prórroga para llevar a cabo de nueva ocasión otra convocatoria Pública a la ciudadanía y al Consejo Empresarial, esto con la finalidad de integrar los dos vocales a la Comisión de Honor y Justicia.

Por lo anteriormente expuesto, es puesto a consideración y por unanimidad de votos se toma el siguiente:

ACUERDO ÚNICO: Se aprueba que dicha solicitud se quede en la comisión que con anterioridad se describe.

DÉCIMO. - POSICIONAMIENTO DE LA REGIDORA PATRICIA RASCÓN TORRES, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

El Regidor David Humberto Gutiérrez, propone que se dé de baja el presente asunto y da lectura al dictamen con fecha 22 de Septiembre del año en curso el cual dice:

A 22 de Septiembre de 2021, Cd. Cuauhtémoc, Chihuahua.
Asunto: **DICTÁMEN**

HONORABLE AYUNTAMIENTO PRESENTE. -

Por medio del presente y en respuesta a la solicitud presentada por la **C. Patricia Rascón Torres** quien fungía como Regidora del Honorable Ayuntamiento de Cuauhtémoc, a la fecha de solicitud

ANTECEDENTES:

- 1.- En fecha 25 de marzo de 2021, le fue turnada a la Comisión de Desarrollo Urbano, Gobernación y Hacienda de la Administración 2018-2021 la solicitud hecha por la Regidora Patricia Rascón Torres, quedando como asunto pendiente de DICTAMINAR.
- 2.- En fecha 21 de septiembre de 2021, en reunión previa a sesión de Cabildo fue turnada a las Comisiones en mención Administración 2021-2024, la solicitud hecha en el párrafo que antecede.

CONSIDERANDO:

Las Comisiones mencionadas, después de realizar un análisis, llegaron a un acuerdo de dar de baja dicha solicitud del Posicionamiento por parte de la Regidora Patricia Rascón Torres y llegaron al acuerdo de complementarlo y posteriormente subirlo a Cabildo., por lo anterior es que se somete a consideración del Honorable Ayuntamiento, el siguiente:

DICTÁMEN:

Se propone que **SE BAJE** la solicitud presentada por el entonces a la fecha de solicitud C. Patricia Rascón Torres, quien fungía como Regidora del Honorable Ayuntamiento de Cuauhtémoc, Con la finalidad de analizarlo y subirlo posteriormente al H. Ayuntamiento.

A t e n t a m e n t e
Comisiones Unidas de Desarrollo Urbano, Gobernación y Hacienda

DESARROLLO URBANO

Lic. David Humberto Gutiérrez
Presidente

C. Luz Jazmín Vega Cruz
Secretario

C. Hector Manuel Hernández Borunda
Vocal

GOBERNACIÓN

Lic. Laura Gabriela Islas Baeza
Presidente

C.D. Omar Ricardo Morales Iglesias
Secretario

C. Sayra Natalia Cepeda Chávez
Vocal

HACIENDA

Mtra. Lourdes Mendoza
Rodríguez
Presidente

Lic. Leticia Ivonne Ordoñez
Aguilar
Secretario

Profr. Javier Cuevas Lira
Vocal

Por lo anteriormente expuesto, es puesto a consideración y por unanimidad de votos se toma el siguiente:

ACUERDO ÚNICO: Se aprueba que se dé de baja de las Comisiones Pendientes, el Posicionamiento de la Regidora Patricia Rascón Torres, del Partido Revolucionaria Institucional, en base a lo anteriormente escrito.

DÉCIMO PRIMERO. - SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL, PARA REALIZAR LA APROBACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO CAMPESTRE “ALTANA”, PROPIEDAD DE PABLO MEZA MILLÁN.

En uso de la palabra el Secretario del H. Ayuntamiento, comenta que dicha solicitud se quedará en la Comisión de Desarrollo Urbano, esto para su análisis y posterior dictamen.

Por lo anteriormente expuesto, es puesto a consideración y por unanimidad de votos se toma el siguiente:

ACUERDO ÚNICO: Se aprueba que dicha solicitud, quede en la comisión que con anterioridad se describe.

DÉCIMO SEGUNDO. - SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL, PARA REALIZAR LA APROBACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO CAMPESTRE “DEL PARQUE”, PROPIEDAD DE EVA Y SUSANA LOEWEN WIEBE.

En uso de la palabra el Secretario del H. Ayuntamiento, comenta que dicha solicitud se quedará en la Comisión de Desarrollo Urbano, esto para su análisis y posterior dictamen.

Por lo anteriormente expuesto, es puesto a consideración y por unanimidad de votos se toma el siguiente:

ACUERDO ÚNICO: Se aprueba que dicha solicitud, quede en la comisión que con anterioridad se describe.

DÉCIMO TERCERO. - SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL, PARA REALIZAR LA APROBACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO CAMPESTRE "LOBO NEGRO", PROPIEDAD DE EMMA MENDOZA MENDOZA.

En uso de la palabra el Secretario del H. Ayuntamiento, comenta que dicha solicitud se quedará en la Comisión de Desarrollo Urbano, esto para su análisis y posterior dictamen.

Por lo anteriormente expuesto, es puesto a consideración y por unanimidad de votos se toma el siguiente:

ACUERDO ÚNICO: Se aprueba que dicha solicitud, quede en la comisión que con anterioridad se describe.

DÉCIMO CUARTO. - SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL, CON RELACIÓN PARA LLEVAR A CABO ACTA DE ENTREGA DE RECEPCIÓN ANTICIPADA, CORRESPONDIENTE AL FRACCIONAMIENTO SANTA FE II ETAPA", UBICADO EN EL PREDIO SUB- URBANO DE LA PARCELA 127 Z-A P 2/3 DEL EJIDO DE CUAUHTÉMOC MUNICIPAL DE CUAUHTÉMOC, CHIH., CON SUPERFICIE DE 2.67 HAS.

En uso de la palabra el Secretario del H. Ayuntamiento, comenta que dicha solicitud se quedará en la Comisión de Desarrollo Urbano, esto, para su análisis y posterior dictamen.

Por lo anteriormente expuesto, es puesto a consideración y por unanimidad de votos se toma el siguiente:

ACUERDO ÚNICO: Se aprueba que dicha solicitud, quede en la comisión que con anterioridad se describe.

DÉCIMO QUINTO. - SOLICITUD DEL COMITÉ DE VECINOS DE LA COLONIA MAGISTERIAL, CON RELACIÓN PARA PONER PORTONES ELÉCTRICOS EN LA ENTRADA DE LA COLONIA, CÁMARAS DE SEGURIDAD Y PAGAR PERSONAL PARA EL CUIDADO DE DICHO EQUIPO.

En uso de la palabra el Secretario del H. Ayuntamiento, comenta que dicha solicitud se quedará en la Comisión de Desarrollo Urbano, esto para su análisis y posterior dictamen.

Por lo anteriormente expuesto, es puesto a consideración y por unanimidad de votos se toma el siguiente:

ACUERDO ÚNICO: Se aprueba que dicha solicitud, quede en la comisión que con anterioridad se describe.

DÉCIMO SEXTO. - SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL, CON RELACIÓN PARA LA AUTORIZACIÓN DEL ACTA ENTREGA RECEPCIÓN ANTICIPADA DEL FRACCIONAMIENTO RIVERAS DE VENEZUELA ETAPA 4.

[Vertical column of handwritten signatures in blue ink]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature and mark]

En uso de la palabra el Secretario del H. Ayuntamiento, comenta que dicha solicitud se quedará en la Comisión de Desarrollo Urbano, esto para su análisis y posterior dictamen.

Por lo anteriormente expuesto, por unanimidad de votos se toma el siguiente:

ACUERDO ÚNICO: Se aprueba que dicha solicitud, quede en la comisión que con anterioridad se describe.

3. OFICIO NO. 1478/2021 XIII P.E., AL PLEG., ENVIADO POR EL PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, REFERENTE AL DECRETO NO. LXVI/RFCNT/1047/2021 XIII P.E., POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 4º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REFERENTE AL DERECHO DE LA PERSONAS, A LA MOVILIDAD EN CONDICIONES DE SEGURIDAD VIAL, ACCESIBILIDAD, EFICIENCIA, SOSTENIBILIDAD, CALIDAD, INCLUSIÓN E IGUALDAD.

El Secretario del Ayuntamiento da lectura al oficio con fecha de 24 de Agosto de 2021, el cual dice:

Oficio No. 1478-2021 XIII P.E. AIJ-Pleg
Chihuahua, Chih., a 24 de agosto de 2021

CC. PRESIDENTES MUNICIPALES DE LA ENTIDAD PRESENTE. -

Para su conocimiento y los efectos conducentes, le remito copia del **Decreto No. LXVI/RFCNT/1047/2021 XIII P.E.**, aprobado en Sesión de esta fecha, por medio del cual **se adiciona un último párrafo al artículo 4º de la Constitución Política del Estado de Chihuahua**, referente al derecho de las personas, a la movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 202 de la Constitución Política Estatal, se remite, para su aprobación, copia de la iniciativa y del dictamen que le dio origen al Decreto de antecedentes, así como del Diario de los Debates del H. Congreso, en su parte conducente, a los Ayuntamientos de los 67 Municipios que integran la Entidad, para que, en su oportunidad, se realice por el Pleno del Congreso del Estado o por la Diputación Permanente, en su caso, el computo de los votos de los Ayuntamientos y, en consecuencia, la declaración de haber sido aprobada la reforma a la Constitución Política Local, para posteriormente publicarse en el Periódico Oficial del Estado.

Sin otro particular por el momento, le reitero a usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

DIP. BLANCA GÁMEZ GUTIÉRREZ
PRESIDENTA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

Por lo anteriormente expuesto, es puesto a consideración y por unanimidad de votos se toma el siguiente:

ACUERDO ÚNICO. - Se turna esta solicitud a la Comisión de Gobernación para su estudio y dictamen correspondiente.

4.- ASUNTOS GENERALES.

I.- SOLICITUD DEL LIC. ELÍAS HUMBERTO PÉREZ MENDOZA, PRESIDENTE MUNICIPAL Y EL ING. MARIO A. CASTILLO PEÑA, GERENTE GENERAL DEL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL, CON RELACIÓN A LA APROBACIÓN PARA LLEVAR A CABO DESCUENTOS PARA EL COBRO DE PAVIMENTACIÓN.

El Secretario del Ayuntamiento da lectura al oficio con fecha de 21 de Septiembre de 2021, el cual dice:

**Cd. Cuauhtémoc, Chih. 21 de septiembre del 2021
No. oficio CUM002/2021
Asunto: El que se indica**

**HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CUAUHTÉMOC
PRESENTE. -**

Por medio del presente envió un cordial saludo; y a su vez aprovecho para solicitar al H. Ayuntamiento autorizar la siguiente campaña de descuentos:

- Se autorice descuento de hasta **50% (cincuenta por ciento)** a todos los deudores de pavimento de los años del **2005 al 2016**, así mismo se tomarán criterios de cada cuenta para realizar el descuento correspondiente, quedando vigente a lo largo de esta Administración 2021-2024.

Lo anterior se propone con el fin de abatir el rezago en la cartera vencida y facilitar a la población para liberar sus propiedades del adeudo con el Consejo de Urbanización Municipal.

Así mismo, nos dirigimos a ustedes para que se nos faculte para aplicar descuentos de hasta un 30% (treinta por ciento) en las cuentas vigentes de los años 2017 al 2021 con el fin de apoyar a los propietarios deudores, tanto de cartera vencida como de años recientes debido a la situación económica derivada de la Pandemia COVID-2019; durante los meses de octubre a diciembre 2021 y de enero a marzo 2022.

Agradeciendo de antemano sus atenciones a la presente, quedamos de usted.

**ATENTAMENTE
CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL**

**Lic. Elías Humberto Pérez Mendoza
Presidente Municipal**

**Ing. Mario A. Castillo Peña
Gerente General del Consejo
De Urbanización Municipal**

La Regidora Leticia Ivonne Ordoñez Aguilar, propone que se turne a la Comisión de Hacienda.

Por lo anteriormente expuesto, es puesto a consideración y por unanimidad de votos se toma el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. - Se turna esta solicitud a la Comisión de Hacienda para el estudio y dictamen correspondiente.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento, da la bienvenida al C. Presidente Municipal, el Lic. Elías Humberto Pérez Mendoza, quien se integra a la sesión.

II.- SOLICITUD DEL LIC. CÉSAR AUGUSTO MARTÍNEZ LÓPEZ, SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN JUNTA MPAL. DE AGUA Y SANEAMIENTO DE CUAUHTÉMOC CHIH, CON RELACIÓN A AUTORIZAR UN NUEVO REPRESENTANTE PARA EL CONSEJO POR PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO.

El Secretario del Ayuntamiento da lectura al oficio con fecha de 15 de Septiembre de 2021, el cual dice:

Oficio: D.F./002/2021
Asunto: Solicitud representante para Consejo
Fecha: 15 de Septiembre 2021

LIC. RAFAEL ERNESTO CAVAZOS ARAGÓN
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUHTÉMOC
PRESENTE. -

Por medio del presente, le envié un cordial saludo y al mismo tiempo le comento que de acuerdo al **Art. 20, Fracción III, Inciso c), de la Ley de Agua del Estado de Chihuahua**, el H. Ayuntamiento tiene un representante en el consejo de Administración de esta Junta Mpal, de Agua y Saneamiento, es por esto que le solicitamos de la manera más atenta nos informe quien será el designado, el citado articulo menciona que puede ser el que ocupe la comisión de Obras Públicas o de Desarrollo Urbano.

Sin más por el momento, quedo de usted.

Atentamente

Lic. César Augusto Martínez López
Secretario del Consejo de Administración
Junta Mpal. De Agua y Saneamiento de Cuauhtémoc, Chih.

En uso de la voz, la Regidora Laura Gabriela Islas Baeza, propone como propietario al Regidor de la Comisión de Desarrollo Urbano, el Lic. David Humberto Gutiérrez, y suplente a la Regidora de Obras Pública, la C. Sayra Natalia Cepeda Chávez.

Por lo anteriormente expuesto, es puesto a consideración y por unanimidad de votos se toma el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. - Se aprueba nombrar los representantes para el Consejo de Administración Junta Mpal. De Agua y Saneamiento de Cuauh. Chih., siendo los siguientes:

Nombre del Regidor	Regidor de la Comisión de:	
Lic. David Humberto Gutiérrez	Desarrollo Urbano	Propietario
C. Sayra Natalia Cepeda Chávez	Obras Públicas	Suplente

III.- INFORME DEL REGIDOR DAVID HUMBERTO GUTIÉRREZ, CON RELACIÓN A LA INSTALACION DEL GAS NATURAL EN CUAUHTÉMOC, CHIH.

En uso de la palabra, el Regidor David Humberto Gutiérrez, que con base a la solicitud de la Regidora Luz Jazmín Vega Cruz donde nos solicita la investigación del Gas Natural, comenta al cuerpo colegiado que con el

(Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin)

(Handwritten initials and a large scribble at the bottom right)

apoyo de la Sindicatura Municipal y con habilidad del Arq. Felipe de Jesús Palomino Domínguez y la Lic. Ana Gisela Luna Moreno están en la mayor disposición para apoyarnos, así que invita cordialmente a la Regidora Luz Jazmín Vega Cruz para integrarse al análisis de dicha petición.

El Secretario del H. Ayuntamiento, agrega al cuerpo colegiado, que el día de ayer tuvo comunicación con un servidor de la constructora que está haciendo los trabajos para Gas Natural, pidiendo que se llevara a cabo una reunión con el Honorable Ayuntamiento con la finalidad de resolver las dudas que tiene el cuerpo colegiado.

En uso de la voz, el Presidente Municipal el Lic. Elías Humberto Pérez Mendoza, comenta que se tuvo una reunión en CODER, en dicha reunión se presentó el tema del gas natural, y por supuesto muchas dudas, ahí estaba el Director Obras Públicas y una de las principales acciones que hizo dicha dirección es buscar a su gente y cuestionarles 1. ¿Quiénes estaban en ciertas zonas? y sobre todo 2. ¿Quiénes estaban supervisando la obra del gas? 3. Por qué no están haciendo bien el trabajo?, Incluso surgió la idea que lo viera la iniciativa privada, por lo que le pide al Director de Obras Públicas que le informara la revisión sobre esta situación.

EL Honorable Ayuntamiento toma conocimiento.

IV.- INFORME DEL REGIDOR TOMAS OMAR MENDOZA MURILLO, CON RELACIÓN A LA ROTULACIÓN VEHICULAR DEL MUNICIPIO.

En uso de la palabra el Regidor Tomas Omar Mendoza Murillo, comenta al cuerpo colegiado que realizó la investigación del acuerdo que se tuvo en la Administración 2010-2013, pero habiendo revisado dichos acuerdos, se dio cuenta que sí se subió al H. Ayuntamiento, pero sesiones después dieron de baja ese punto sin darle solución, lo cual comunica al cuerpo colegiado que él se dará a la tarea para revisar junto con Comunicación Social sobre este tema.

La Síndico Municipal la C.P. Verónica Mayela Escalante Romero, le comunica que el Oficial Mayor el C. P. Heriberto González Andujo, ya tiene previsto esa situación así que lo invita a que se acerque a dicha área para trabajar en conjunto.

EL Honorable Ayuntamiento toma conocimiento.

V.- INFORME SOBRE LAS ELECCIONES DE LOS SECCIONALES

En uso de la palabra, la Regidora Lourdes Mendoza Rodríguez, pregunta al cuerpo colegiado sobre la situación de cambio de fechas sobre las Elecciones seccionales.

La Regidora Laura Gabriela Islas Baeza, responde que en relación a ese tema se estuvo checando la Ley Electoral actualizada hubo cambio en relación al 2020, pero probablemente se vuelva a cambiar ya que este día tiene sesión el pleno para modificación del mismo., agrega que, la Ley Electoral nos dice que la jornada electoral sería hasta el 7 de noviembre, la veda electoral 5 y 6 de noviembre, inicio de la campaña el día 21 de octubre termina el 4 de noviembre, el 28 de Septiembre ya tendría que estar publicada la convocatoria, y hago la observación que la Ley establece que dicha convocatoria debe ser realizada por el Instituto Nacional Electoral, y si cambia la mencionada Ley, la comisión de Gobernación de este H. Ayuntamiento sería la asignada para llevar a cabo el proceso electoral de las Juntas Municipales Seccionales, por lo tanto, en caso de que así suceda, pide ayuda a todo el cuerpo colegiado,

para llevar a cabo este proceso, en caso de que se tenga que realizar por medio del Municipio.

En uso de la voz, el Regidor Javier Cuevas Lira, comenta que, debido a las experiencias anteriores, se deben apegar a lo establecido por la Ley Electoral y sus reglamentos.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento, agrega, que aún existen algunas inconsistencias en la Ley Electoral, por lo que se hace difícil su aplicación, y aparte no concuerdan en fechas con el Código municipal. Es un hecho que se cumpla con la ley, únicamente definir cuál. La propuesta para llevar a cabo esta elección es para el 31 de octubre y puede no ser facultad del IEE, el problema es que a los municipios no se les asignó presupuesto para pagar estas elecciones al Instituto Electoral, en particular para Cuauhtémoc, se proponía un pago de un millón doscientos mil pesos, cuando lo que se gasta regularmente, de manera local, no llega ni a los doscientos mil pesos, lo que denota una diferencia muy grande. Si el IEE consideró el presupuesto para realizar esta actividad, quedara a su cargo, de otra forma, se realizarán mediante una comisión electoral de índole municipal.

EL Honorable Ayuntamiento toma conocimiento de la información presentada.

VI.- EL REGIDOR IGNACIO MALAXECHEVARRÍA GONZÁLEZ, COMENTA SOBRE LA PROBLEMÁTICA QUE EXISTE EN ÁLVARO OBREGÓN SOBRE LA QUEMA DE BASURA TODOS LOS SÁBADOS.

En uso de la palabra el Regidor Ignacio Malaxechevarría González, pregunta al cuerpo colegiado como se podrá solucionar el problema que hay en relación a la quema de basura en el seccional de Álvaro Obregón, ya que es demasiado la contaminación para los ciudadanos y todo ser vivo de dicho lugar, por otro lado, hay que poner una señalización en una curva de Lázaro Cárdenas a Álvaro Obregón, ya que ha habido muchas muertes debido a los constantes accidentes.

El presidente Municipal, Lic. Elías Humberto Pérez Mendoza, que en relación al relleno el dicho lugar, se tiene que acudir con el Presidente Seccional para que él lo vea de forma inmediata y en cuestión del señalamiento hay que realizar un exhorto a la Dirección de Obras Públicas y también con el Seccional.

EL Honorable Ayuntamiento toma conocimiento del informe presentado.

VII.- SOLICITUD DE C.P. HERIBERTO GONZALEZ ANDUJO, OFICIAL MAYOR DEL MUNICIPIO, PARA FIJAR EL MONTO PARA FORMALIZAR CONTRATOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, CON DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 81 ULTIMO PARRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

El Secretario del Ayuntamiento da lectura al oficio con fecha de 20 de Septiembre de 2021, el cual dice:

**Cd. Cuauhtémoc, Chih. 20 de septiembre del 2021
No. oficio CUM002/2021
Asunto: El que se indica**

**HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CUAUHTÉMOC
PRESENTE. -**

Por medio del presente envió un cordial saludo; y a su vez aprovecho la ocasión para solicitar a este H. Ayuntamiento, se considere fijar el monto para formalizar los contratos de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios, en atención a lo establecido en el artículo 81 último párrafo del reglamento de la Ley de Adquisiciones, arrendamientos y servicios del Estado de Chihuahua que a la letra dice:

Artículo 81.- Las dependencias de la Administración Pública Centralizada Estatal deberán formalizar las adquisiciones, arrendamientos y servicios en contrataciones iguales o superiores a ciento treinta veces el valor mensual de la unidad de medida y actualización a través de contratos, los cuales deberán contener los elementos a que se refiere el artículo 79 de la Ley y lo previsto en el artículo 80 de este Reglamento, debiendo considerar el contenido de las bases de la licitación pública, de la invitación a cuando menos tres proveedores o de la solicitud de cotización tratándose de adjudicaciones directas y, en su caso, de sus modificaciones.

No se formalizarán contratos que contengan menos requisitos que los previstos en el párrafo anterior así como en la Ley y este Reglamento.

En caso de discrepancia entre el contenido del contrato con lo establecido tanto en las bases como en la junta de aclaraciones, prevalecerá lo establecido en estos últimos documentos.

Las dependencias deberán llevar el registro, control y comprobación de las contrataciones adjudicadas en forma directa en los términos del artículo 74 de la Ley, que no requieran la formalización de contratos, de conformidad con las disposiciones presupuestarias y administrativas aplicables.

Las entidades de la Administración Pública Descentralizada Estatal y los fideicomisos en los que intervenga el Poder Ejecutivo del Estado establecerán en sus políticas, bases y lineamientos el importe a partir del cual se formalizarán los contratos, pero en ningún momento se podrá establecer un monto mayor al previsto en el párrafo primero del presente artículo.

Por lo que toca a los Municipios y sus entidades paramunicipales, estos establecerán en sus políticas, bases y lineamientos el importe a partir del cual se formalizarán los contratos, el cual no deberá ser superior al señalado en el primer párrafo del presente precepto.

De acuerdo con el artículo antes citado, en monto que se establece para la Administración Pública Centralizada Estatal, equivale al igual o superior a ciento treinta veces el valor mensual de la unidad de medida y actualización (UMA), por lo que se propone que se establezcan el mismo monto para el municipio de Cuauhtémoc.

Lo anterior se propone con el fin de dar cumplimiento a la normativa antes señalada.

Sin más por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE,

**C.P. HERIBERTO GONZALEZ ANDUJO
OFICIAL MAYOR**

En uso de la voz la Regidora Lourdes Mendoza Rodríguez, solicita al H. Ayuntamiento se someta a votación la presente solicitud en los términos expuestos, esto con el fin de otorgarle agilidad al comité de adquisiciones, señalando que ya se está trabajando en los lineamientos del comité, mismos que pronto serán presentados ante este cuerpo colegiado.

Por lo anteriormente expuesto, por unanimidad de votos se toma el siguiente:

ACUERDO ÚNICO. - Se autoriza que el monto para formalizar Contratos de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios señalado en el artículo 81 último párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, arrendamientos y servicios del Estado de Chihuahua sea a partir de ciento treinta veces el valor mensual de la unidad de medida y actualización (UMA).

VIII.- INFORME DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, EL LIC. ELÍAS HUMBERTO PÉREZ MENDOZA.

En uso de la palabra el Presidente Municipal, comenta al cuerpo colegiado, que la Gobernadora del Estado, la Lic. María Eugenia Campos Galván, manifestó en la toma de protesta que en los primeros días iba a hacer presencia aquí en el Municipio en cuanto a la coordinación de temas de Seguridad Pública, comentó que ya se han realizado dos reuniones y se han tenido mesas de trabajo, la idea es que nos coordinemos los tres niveles de Gobierno, también se vio la postura que el Municipio tiene en relación al tema de seguridad, asimismo como desarrollar programas de desarrollo Social, que vayan encaminados a la reconstrucción de espacios públicos para involucrar a la ciudadanía, somos el municipio que siempre hemos presumido como el mejor productor de manzana, maíz, quesos etc.... pero ahorita estamos entre los 50 municipio que tiene más problemas de seguridad en el País, por lo tanto, hay que fortalecer los programas de desarrollo social, que están encaminados en involucrar la participación ciudadana, en la formación de comités, promover actividades deportivas, culturales, reforzar mucho la actividad de la educación ahorita que está regresando los niños a las escuelas, para mí, es muy importante el apoyo de este Honorable Ayuntamiento y que le demos seguimiento a estas actividades.

En uso de la voz, el Regidor Javier Cuevas Lira, comenta al cuerpo colegiado que unos de los temas más sensibles, es el asunto de Seguridad Pública, el art. 21 de la Constitución y la Ley de Seguridad Pública Federal, y la Ley Estatal de Seguridad Pública, establece claramente que deben de embonarse los tres niveles de Gobierno, en ese sentido creo, que si colaboran y se coordinan va a haber mucho avance para la paz y tranquilidad aquí en el Municipio de Cuauhtémoc, por lo tanto, felicita que se haya tenido el acercamiento con los tres niveles de Gobierno.

EL Honorable Ayuntamiento toma conocimiento de la información presentada.

EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. RAFAEL ERNESTO CAVAZOS ARAGÓN, INFORMA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. ELIAS HUMBERTO PEREZ MENDOZA, QUE SE HAN AGOTADO TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA, POR LO QUE SIENDO LAS DOCE HORAS CON NUEVE MINUTOS DEL DIA VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, SE DECLARA FORMALMENTE CERRADA ESTA PRIMERA SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO, DANDO VALIDEZ A LOS ACUERDOS QUE AQUÍ SE HAN TOMADO, LEVANTANDO ACTA, MISMA QUE SE FIRMA POR TODOS LOS QUE INTERVINIERON Y QUISIERON FIRMAR, EN TERMINOS DEL ARTICULO 24 DEL CODIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA.

DOY FE.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LIC. RAFAEL ERNESTO CAVAZOS ARAGÓN

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ELÍAS HUMBERTO PÉREZ MENDOZA

LA SÍNDICO MUNICIPAL

C.P. VERÓNICA MAYELA ESCALANTE ROMERO

REGIDORES

Lic. Leticia Ivonne Ordóñez Aguilar

Lic. David Humberto Gutiérrez

Lic. Laura Gabriela Islas Baeza

Lic. Carmen Silvia García

Ing. Tomás Omar Mendoza Murillo

C. Ignacio Malaxechevarría González

Mtra. Moraima Ruelas Delgado

C. Hector Manuel Hernández Borunda

C. Guadalupe Rosa Escobar Cruz

Profr. Javier Cuevas Lira

C. Sayra Natalia Cepeda Chávez

Lic. Jesús Salvador Avilés López

Luz Jazmín Vega Cruz
C. Luz Jazmín Vega Cruz

Mtra. Lourdes Mendoza Rodríguez

C.D. Omar Ricardo Morales Iglesias

Lic. Marisol Arredondo Cereceres